



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y DE VIGILANCIA

AUXILIAR

No. PROGRAMA: 35

FECHA DE ELABORACIÓN: 08/09/2023

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 8-9-24

I.1 MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

**Artículo 1o.** En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

**Artículo 22 ...** La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, **la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social**, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.

**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, **el municipio libre**, conforme a las bases siguientes:

I. **Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento** de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

IV. **Los municipios administrarán libremente su hacienda**, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor...

**Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos** con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

**Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan** la Federación, las entidades federativas, **los Municipios** y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, **se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA

**ARTÍCULO 3.-** La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el Municipio Libre.

**ARTÍCULO 76.-** El Municipio es la base de la organización territorial del Estado...

El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia.

**ARTÍCULO 82.-** Para el mejor desempeño de las facultades que le son propias, así como para la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de las funciones que le son inherentes, **los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes:**

**A. ATRIBUCIONES:**

X.- **Ejercer la función de seguridad pública municipal**, en coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal; y

**ARTÍCULO 85.-**... los ayuntamientos deberán adoptar las adecuaciones presupuestales necesarias para satisfacer sus obligaciones. Las sentencias que se dicten contra el Ayuntamiento deberán ser incorporadas en el presupuesto de egresos correspondiente, a efecto de ser cumplidas.

... **Los Presupuestos de Egresos** serán aprobados por los Ayuntamientos, con base en sus ingresos disponibles, y deberán integrar anualmente los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos de esta Constitución, así como en las leyes aplicables en la materia.

En los Presupuestos de Egresos que sean aprobados por los Ayuntamientos, se podrán asignar recursos para que sean ejercidos a través de la figura de participación ciudadana y vecinal de presupuesto participativo, en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Artículo 5.-** Para los efectos de esta Ley, se entenderá por: ... X.- **Instituciones Policiales:** a los cuerpos de policía, de vigilancia y custodia de los establecimientos penitenciarios, de detención preventiva, o de centros de arraigos; y en general, todas las dependencias encargadas de la seguridad pública a nivel federal, local y municipal, que realicen funciones similares;

**LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**ARTÍCULO 6.-** La función de seguridad se ejercerá en todo el territorio del Estado de Baja California por las autoridades y órganos que establece la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Baja California, la presente ley y los demás ordenamientos jurídicos aplicables, en los sus diversos ámbitos de competencia por conducto de...

IV. Los Ayuntamientos y

V. Las instituciones policiales.

**ARTÍCULO 18.-** Son auxiliares de las Instituciones Policiales en la Entidad:

V. Las demás que se constituyan con estricto apego a la Ley.

**LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**ARTÍCULO 1.-** La presente Ley tiene por objeto normar y regular los presupuestos de ingresos y egresos, así como el ejercicio, evaluación, vigilancia y verificación del gasto público.

Son sujetos de esta Ley.

I. Los Municipios del Estado; y,

**ARTÍCULO 23.-** El presupuesto de egresos comprende las erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos realizan los sujetos de la presente Ley, dichas definiciones se sujetaran a lo que establezca el CONAC, y en su caso, la información complementaria que emita el Consejo.

Asimismo, el presupuesto de egresos deberá formularse basado en resultados de acuerdo a los indicadores de gestión del Sistema de Evaluación del Desempeño a que se refiere la presente Ley.

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

**Artículo 36.-** Los derechos por los servicios de protección comercial y vigilancia auxiliar que preste el Ayuntamiento a domicilios particulares, y giros comerciales e instituciones de servicios u otros que los soliciten, así como por servicios de guardia y servicio particular, se deberán cubrir de acuerdo a la siguiente:

I.Servicios de vigilancia Comercial en Puntos Fijos

II.Servicios de Agente comercial

III.Por Servicio de Vigilancia Auxiliar

IV. Por la renta de una unidad patrulla

V. Por la renta de una unidad motocicleta

VI. Servicios extraordinarios

VII.Derechos por búsqueda Judiciales o administrativas

VIII.Por impartición de cursos de manejo para automovilista

IX.Las personas físicas o morales que se dediquen a la instalación de alarmas comerciales e industriales, así como a los servicios de seguridad

**REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

**ARTÍCULO 1.-** El presente Reglamento es de orden público, interés social y de observancia general en el Municipio de Tijuana, Baja California, y tiene por objeto cumplir con las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus leyes reglamentarias, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California en materia de seguridad pública...

¿El programa es sujeto a reglas de operación?

SÍ / No

SI

¿El programa cuenta con reglas de operación vigentes?

SÍ / No

SI

Si su respuesta es Sí, enlistar las ligas electrónicas de acceso directo a los documentos

¿Las reglas de operación están orientadas con Perspectiva de Género (PeG)?

SÍ / No

¿Actualmente el programa cuenta con padrón de beneficiarios?

SI

SÍ / No

NO

*Si su respuesta es SÍ, enlistar las ligas electrónicas de acceso directo a los documentos*

¿El padrón de personas beneficiarias está desagregado por género?

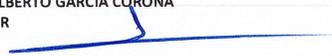
SÍ / No

NO

RUBEN ELIAS CALLES NUÑEZ  
ADMINISTRADOR



JORGE ALBERTO GARCIA CORONA  
DIRECTOR





H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA:SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y DE VIGILANCIA  
AUXILIAR

No. PROGRAMA:35

FECHA DE ELABORACIÓN:8-9-23

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR:8-9-24

I.2 ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 08:00 horas del día ocho de septiembre del año dos mil veintitres, se reunieron en la oficina de la Dirección de Servicios de Protección Comercial y de Vigilancia Auxiliar, ubicada en el Blvd. Cuauhtémoc Sur y Río Suchiate No. 2141, Col. Marrón C.P. 22015 Tijuana, Baja California, el C. Jorge Alberto García Corona, Encargado de Despacho de la Dirección de Servicios de Protección Comercial y de Vigilancia Auxiliar, el C. Arturo Guerrero López, Subdirector Operativo de la Dirección de Servicios de Protección Comercial y de Vigilancia Auxiliar, el C. Rubén Elías Calles Nuñez, en su carácter de Administrador de la Dirección de Servicios de Protección Comercial y de Vigilancia Auxiliar, la Lic. María Luisa Valdés Vargas, Encargada de Recursos Financieros, y el Lic. Jose Antonio Sordo Iñiguez, del Area Jurídica. Todos ellos reunidos con el objeto de la elaboración del programa operativo (Apertura Programática) para el ejercicio fiscal 2024, bajo el siguiente orden:

1) Bienvenida, 2) Lista de asistencia, 3) Presentación de cada una de las áreas involucradas de esta Dirección; 4) Acuerdos -----

----- Se determinó el siguiente problema "Alta inseguridad para los habitantes de la ciudad de Tijuana", llegando como acuerdo a las siguientes actividades: Prestación del servicio de protección comercial al sector privado, Prestación del servicio de vigilancia auxiliar al sector privado, prestación de servicios extraordinarios, asignación de elementos en zonas habitacionales, y asignación de elementos en casetas de seguridad, en la ciudad de Tijuana, Baja California -----

-----Se da por concluida la junta celebrada a las 10:30 horas del día ocho de septiembre del año en curso con los acuerdos mencionados.

RUBEN ELIAS CALLES NUÑEZ  
ADMINISTRADOR

JORGE ALBERTO GARCIA CORONA  
DIRECTOR



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA:SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y DE VIGILANCIA  
AUXILIAR

No. PROGRAMA:35

FECHA DE ELABORACIÓN:8-9-23

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR:8-9-24

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Tomar como base la información que incluye el diagnóstico del PMD respecto del problema que se plantea: eliminar este texto una vez que sea leído.

A) Identificación y análisis del problema (justificación de la intervención del programa):

INSUFICIENTES SERVICIOS AUXILIARES, POR LO CUAL SE REQUIERE PROTECCION Y VIGILANCIA AUXILIAR EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS, PRIVADAS, ASI COMO CIUDADANAS Y CIUDADANOS

B) ¿Cómo afecta esta problemática de manera diferenciada a mujeres y hombres? (incluir datos estadísticos y fuentes)

No afecta de manera diferenciada

C) ¿Cuáles son los ejes, estrategias, objetivos o líneas de acción del PMD a los que pretende atender el programa presupuestario?

EJE:SEGURIDAD

ESTRATEGIA: 1.2.1 Dotar de recursos y capacidad tecnica a los cuerpos de seguridad para fortalecer la capacidad de respuesta policial

OBJETIVO: 1.2 Policia que responde

LINEA DE ACCION: Coadyuvar en acciones preventivas mediante recorridos de vigilancia y presencia en plazas comerciales.

RUBEN ELIAS CALLES NUÑEZ  
ADMINISTRADOR

JORGE ALBERTO GARCIA CORONA  
DIRECTOR



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y DE VIGILANCIA  
AUXILIAR

No. PROGRAMA: 35

FECHA DE ELABORACIÓN: 8-9-23

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 8-9-24

I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

A) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población potencial:

La población potencial son los 1,922,523 habitantes de Tijuana

B) Cuantificación de la población potencial, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

La población potencial son los 1,922,523 habitantes de Tijuana

C) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población objetivo:

La población potencial son los 1,922,523 habitantes de Tijuana

D) Cuantificación de la población objetivo, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

La población potencial son los 1,922,523 habitantes de Tijuana

RUBEN ELIAS CALLES NUÑEZ  
ADMINISTRADOR

JORGE ALBERTO GARCIA CORONA  
DIRECTOR



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y DE VIGILANCIA  
AUXILIAR

No. PROGRAMA: 35

FECHA DE ELABORACIÓN: 8-9-23

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 8-9-24

I.5 RELACIÓN DEL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS

A) ¿Este programa se vincula con los objetivos de algún programa sectorial, especial, regional o institucional?

SÍ / NO

NO

Mencionalo(s):

B) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario federal?

SÍ / NO

NO

Mencionalo(s):

C) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario estatal?

SÍ / NO

NO

Mencionalo(s):

RUBEN ELIAS CALLES NUÑEZ  
ADMINISTRADOR

JORGE ALBERTO GARCIA CORONA  
DIRECTOR



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.  
EJERCICIO FISCAL 2024

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y DE VIGILANCIA AUXILIAR

NÚMERO DE PROGRAMA: 35

NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y DE VIGILANCIA AUXILIAR

1.6 MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024		OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE	DESCRIPCIÓN DE EJE	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO
1	Seguridad	N/A		N/A	

RUBEN ELIAS CALLES NUÑEZ  
ADMINISTRADOR

JORGE ALBERTO GARCIA CORONA  
DIRECTOR



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.  
EJERCICIO FISCAL 2024

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y DE VIGILANCIA AUXILIAR

NÚMERO DE PROGRAMA: 35

NOMBRE DEL PROGRAMA :SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y DE VIGILANCIA AUXILIAR

I.7 MATRIZ DE PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024	
No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	DESCRIPCIÓN DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN
1.5.2	Preservar la seguridad nacional y asegurar la independencia, la soberanía y la permanencia del estado mexicano.	2.3.1.5.1	Optimizar los servicios de seguridad privada como actividad auxiliar en la función de la seguridad pública.	1.2.1.3.4	Coadyuvar en acciones preventivas mediante recorridos de vigilancia y presencia en plazas comerciales

RUBEN ELIAS CALLES NUÑEZ:  
ADMINISTRADOR

JORGE ALBERTO GARCIA CORONA  
DIRECTOR



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.  
EJERCICIO FISCAL 2024

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y DE VIGILANCIA AUXILIAR

NÚMERO DE PROGRAMA: 35

NOMBRE DEL PROGRAMA :SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y DE VIGILANCIA AUXILIAR

I.8. MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE
1. Seguridad	1.2 Policia que responde	1.2.1 Implementación del Sistema de vigilancia comunitaria cercana.	1.2.1.34 Reforzar los operativos para ampliar la presencia policiaca	Lic. Arturo Guerrero López C.P. Ruben Elias Calles Nuñez

RUBEN ELIAS CALLES NUÑEZ  
ADMINISTRADOR

JORGE ALBERTO GARCIA CORONA  
DIRECTOR

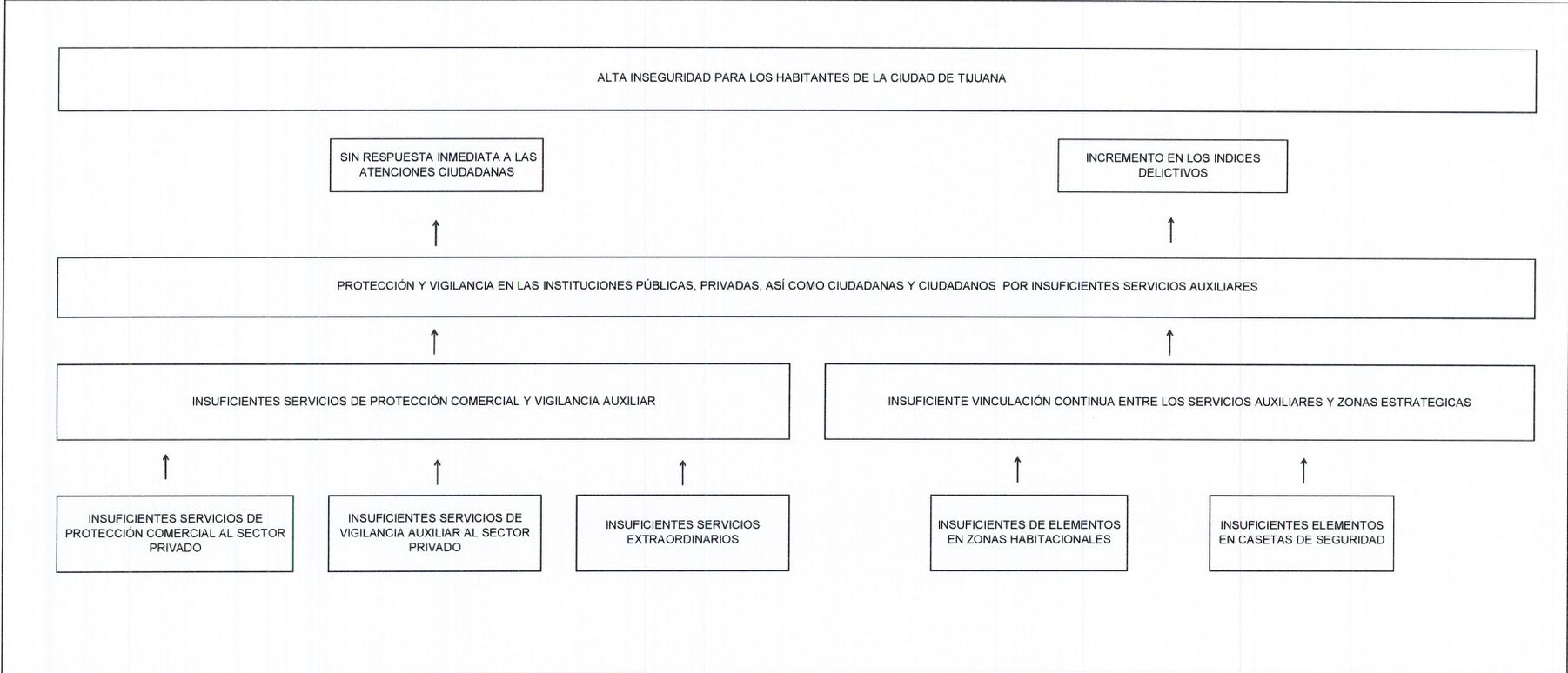


H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNOSTICO QUE SOPORTA LA  
EJERCICIO FISCAL 2024

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y DE VIGILANCIA AUXILIAR

NÚMERO DE PROGRAMA: 35

NOMBRE DEL PROGRAMA :SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y DE VIGILANCIA AUXILIAR



RUBEN ELÍAS CALLES NUÑEZ  
ADMINISTRADOR

JORGE ALBERTO GARCÍA CORONA  
ENCARGADO DE DESPACHO

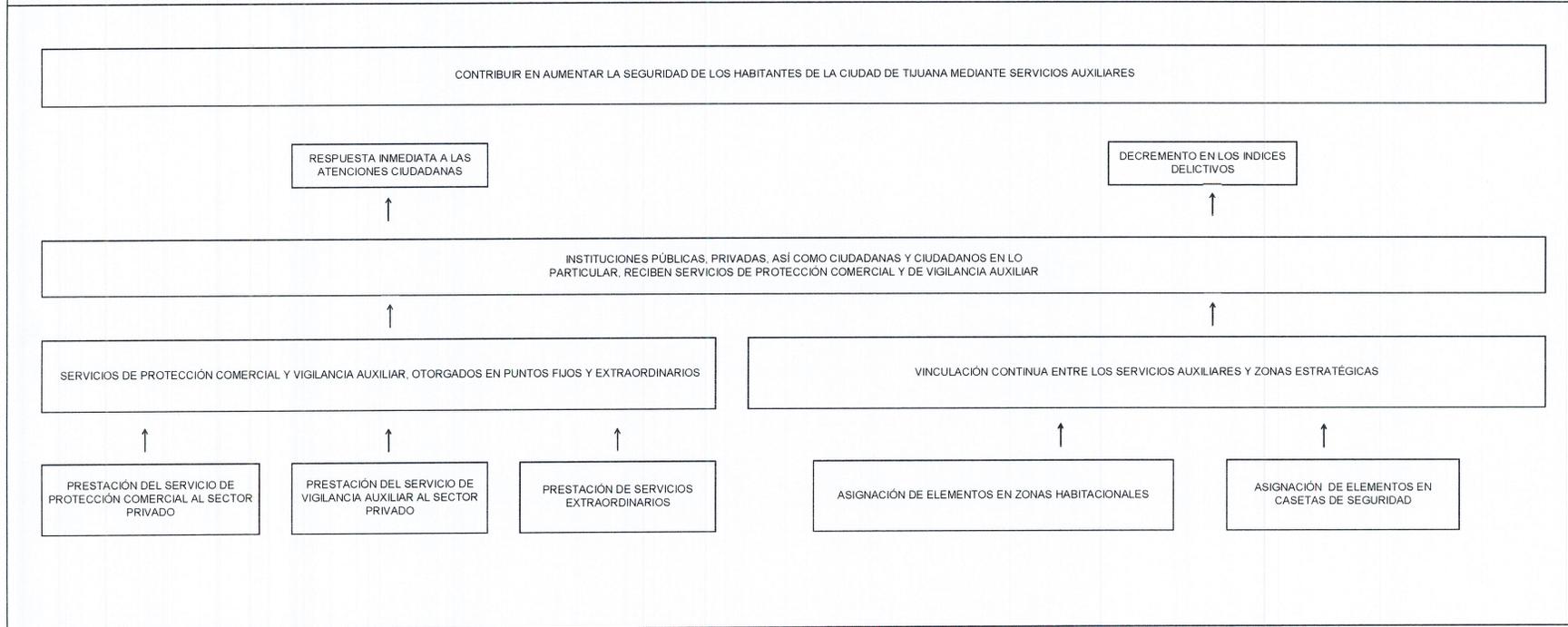


H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNOSTICO QUE SOPORTA LA CREACION SUSTANCIAL DE Pp  
EJERCICIO FISCAL 2024

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y DE VIGILANCIA AUXILIAR

NÚMERO DE PROGRAMA: 35

NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y DE VIGILANCIA AUXILIAR



RUBÉN ELÍAS CALLES NÚÑEZ  
ADMINISTRADOR

JORGE ALBERTO GARCÍA CORONA  
ENCARGADO DE DESPACHO

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y DE VIGILANCIA AUXILIAR  
 NÚMERO DE PROGRAMA: 35  
 NOMBRE DEL PROGRAMA : SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y DE VIGILANCIA AUXILIAR

**H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**  
**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**  
**EJERCICIO FISCAL 2024**



No. EJE PND 2019-2024: 1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	No. EJE PED 2022-2027: 2. SEGURIDAD Y PAZ PARA TODOS	No. EJE PMD 2020-2024: 2. SEGURIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD 2022-2024: 1.2.1.3.4.
---	---	--	---

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2. Desempeño de las Funciones  
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 1.7.1  
 CARACTERÍSTICAS GENERALES: E. Prestación de Servicios Públicos

No. y DESCRIPCIÓN DE FINALIDAD (fi): 1. Gobierno	No. y DESCRIPCIÓN DE FUNCIÓN (fu): 1.7 Asuntos de orden público y de seguridad interior	No. y DESCRIPCIÓN DE SUB FUNCIÓN (sf): 1.7.1 Policía
---	--	---

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR 1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
-------	-------------------------------	---	------------------	-----------------------	----------------------

F	CONTRIBUIR EN AUMENTAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE TIJUANA MEDIANTE SERVICIOS AUXILIARES	1	Porcentaje de servicios auxiliares		Porcentaje de informe de servicios	Informe por la prestación de servicios auxiliares generado por el Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios de Protección Comercial y de Vigilancia Auxiliar	Las instituciones públicas y privadas, solicitan servicios de vigilancia y existe disponibilidad de agentes y/o guardias	
		2	PSA=(Total de servicios realizados/Total de servicios programados)*100					
		3	AÑO BASE	VALOR				
		2023	100%					
		4	TRIMESTRE					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
								100%
		5	Representa el porcentaje de servicios auxiliares					
		6	Anual					
7	Estratégico							
8	Ascendente							
9	Eficacia							

P1	INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, ASÍ COMO CIUDADANAS Y CIUDADANOS EN LO PARTICULAR, RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y DE VIGILANCIA AUXILIAR	1	Porcentaje de servicios de vigilancia		Porcentaje de informe de servicios atendidos	Informe por la prestación de servicios de vigilancia generada por el Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios de Protección Comercial y de Vigilancia Auxiliar	Las instituciones públicas y privadas, solicitan servicios de vigilancia y existe disponibilidad de agentes y/o guardias	
		2	PSV=(Total de servicios de vigilancia realizados/Total de servicios de vigilancia programados)*100					
		3	AÑO BASE	VALOR				
		2023	100%					
		4	TRIMESTRE					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			50%					50%
		5	Representa el porcentaje de servicios de vigilancia					
		6	Semestral					
7	Estratégico							
8	Ascendente							
9	Eficacia							

P1C1	PROTECCIÓN COMERCIAL Y VIGILANCIA AUXILIAR, OTORGADOS EN PUNTOS FIJOS Y EXTRAORDINARIOS	1	Porcentaje de protección comercial y de vigilancia auxiliar otorgados en puntos fijos y extraordinarios		Porcentaje de informe de servicios de puntos fijos y extraordinarios	Informe por la comisión de agentes y guardias en los servicios de protección comercial y vigilancia auxiliar en puntos fijos y extraordinarios, generada por la Subdirección Operativa de la Dirección de Servicios de Protección Comercial y de Vigilancia Auxiliar	Los agentes y guardias, comisionados ofrecen seguridad con su presencia a través de los servicios auxiliares		
		2	PPCVAPFE=(Total de servicios de protección comercial y vigilancia auxiliar otorgados en puntos fijos y extraordinarios/Total de servicios de protección comercial y vigilancia auxiliar programados en puntos fijos y extraordinarios)*100						
		3	AÑO BASE	VALOR					
		2023	100%						
		4	TRIMESTRE						
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO	
			25%	25%				25%	25%
		5	Representa el porcentaje de protección comercial y de vigilancia auxiliar otorgados en puntos fijos y extraordinarios						
		6	Trimestral						
7	Gestión								
8	Ascendente								
9	Eficacia								

P1C1A1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN COMERCIAL AL SECTOR PRIVADO	1	Porcentaje de prestación del servicio de protección comercial al sector privado		Porcentaje de servicios de protección comercial	Informe por la prestación de servicios de protección comercial generada por el Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios de Protección Comercial y de Vigilancia Auxiliar	La prestación del servicio garantiza mayor seguridad al sector privado		
		2	PPSPCSP=(Total de servicios al sector privado solicitados/Total de servicios al sector privado otorgados)*100						
		3	AÑO BASE	VALOR					
		2023	100%						
		4	TRIMESTRE						
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO	
			25%	25%				25%	25%
		5	Representa el porcentaje de prestación del servicio de protección comercial al sector privado						
		6	Trimestral						
7	Gestión								
8	Ascendente								
9	Eficacia								

PiC1A2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA AUXILIAR AL SECTOR PRIVADO	1	Porcentaje de prestación de servicio de vigilancia auxiliar al sector privado				Porcentaje de servicios de vigilancia auxiliar	Informe por la prestación de servicios servicios de vigilancia auxiliar generada por el Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios de Protección Comercial y de Vigilancia Auxiliar	La prestación del servicio garantiza mayor seguridad al sector privado
		2	PPSVASP=(Total de servicio de vigilancia auxiliar al sector privado solicitado /Total de servicio de vigilancia auxiliar al sector privado otorgado)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2023		100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Representa el porcentaje de prestación de servicio de vigilancia auxiliar al sector privado						
		6	Trimestral						
7	Gestión								
8	Ascendente								
9	Eficacia								
PiC1A3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1	Porcentaje de prestación de servicios extraordinarios				Porcentaje de servicios extraordinarios	Informe por la prestación de servicios extraordinarios, generada por el Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios de Protección Comercial y de Vigilancia Auxiliar	Se implementan las medidas de seguridad requeridas en los servicios extraordinarios y existe disponibilidad de agentes y/o guardias
		2	PPSE=(Total de servicios extraordinarios solicitados/Total de servicios extraordinarios realizados)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2023		100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Representa el porcentaje de prestación de servicios extraordinarios						
		6	Trimestral						
7	Gestión								
8	Ascendente								
9	Eficacia								
PiC2	VINCULACIÓN CONTINUA ENTRE LOS SERVICIOS AUXILIARES Y ZONAS ESTRATÉGICAS	1	Porcentaje de servicios auxiliares en zonas estratégicas				Porcentaje de servicios atendidos	Informe por la prestación de servicios atendidos en zonas estratégicas, generada por la Subdirección Operativa de la Dirección de Servicios de Protección Comercial y de Vigilancia Auxiliar	Las instituciones públicas, asociaciones civiles y particulares, solicitan servicios de vigilancia y existe disponibilidad de agentes y/o guardias
		2	PSAZE=(Total de servicios realizados/Total de servicios programados)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2023		100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Representa el porcentaje de servicios auxiliares en zonas estratégicas						
		6	Trimestral						
7	Estratégico								
8	Ascendente								
9	Eficacia								
PiC2A1	ASIGNACIÓN DE ELEMENTOS EN ZONAS HABITACIONALES	1	Porcentaje de elementos en zonas habitacionales				Porcentaje de elementos asignados	Informe por la prestación de de elementos en zonas habitacionales, generada por la Subdirección Operativa de la Dirección de Servicios de Protección Comercial y de Vigilancia Auxiliar	Las asociaciones civiles, solicitan servicios de vigilancia y existe disponibilidad de agentes y/o guardias
		2	PEZH=(Total de elementos programados en zonas habitacionales /Total de elementos asignados en zonas habitacionales)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2023		100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Representa el porcentaje de servicios en zonas habitacionales						
		6	Trimestral						
7	Estratégico								
8	Ascendente								
9	Eficacia								
PiC2A2	ASIGNACIÓN DE ELEMENTOS EN CASETAS DE SEGURIDAD	1	Porcentaje de asignación de elementos en Casetas de Seguridad				Porcentaje de elementos asignados en Casetas de Seguridad	Informe por la asignación de elementos en Casetas de Seguridad, generada por la Subdirección Operativa de la Dirección de Servicios de Protección Comercial y de Vigilancia Auxiliar	La asignación de elementos en casetas, se lleve a cabo en tiempo y forma
		2	PAECS=(Total de elementos programados en Casetas de Seguridad / Número de elementos asignados a Casetas de Seguridad)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2023		100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Representa el porcentaje de elementos en Casetas de Seguridad						
		6	Trimestral						
7	Gestión								
8	Ascendente								
9	Eficacia								

RUBEN ELÍAS CALLES NUÑEZ  
ADMINISTRADOR

JORGE ALBERTO GARCIA CORONA  
ENCARGADO DE DESPACHO

